

PROGRAMA DE LA RESIDENCIA EN

OTORRINOLARINGOLOGÍA



Fundación  Sanatorio Güemes

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Directora:

Dra. Paula Ontivero

Tipo de programa:

Residencia Básica

Ingreso:

De acuerdo al proceso de selección de la Fundación Sanatorio Güemes

Vacantes

3 (tres) vacantes para residentes de 1º año

Duración:

4 (cuatro) años o ciclos lectivos.

Título otorgado:

Certificado de Residencia completa

1. Fundamentación

La Residencia Universitaria de Otorrinolaringología, fue creada en el año 2007, en el marco de la creación de la Fundación Sanatorio Güemes y el Hospital Universitario, para la formación de profesionales con un perfil, que contemple a un profesional íntegro, formado para identificar y evaluar todas las patologías de la especialidad.

La formación médica requiere una práctica activa permanente y un desarrollo teórico coadyuvante, dada la alta movilidad de los conocimientos y los adelantos tecnológicos en el diagnóstico y tratamiento de los procesos mórbidos. Esta situación requiere un sistema ágil y dinámico de formación continua, que se encuentra genuinamente expresado en el Sistema de Residencia.

Es propósito de la Residencia de Otorrinolaringología:

- Completar una formación progresiva e integral del médico Residente desde el punto de vista teórico-práctico, para lograr su autonomía en el desempeño como profesional.
- Profundizar la formación médica y capacitar al residente para el desempeño ético, responsable y eficaz de una actividad vinculada con la salud, enfatizando una visión integral del ser humano. Estimular la capacitación permanente, la creatividad, la investigación y las aptitudes docentes.
- Capacitar a los profesionales para integrar equipos de trabajo, con desempeño multicéntrico e interdisciplinario y aptitudes para la educación médica continua.
- Promover el desarrollo del criterio médico clínico y quirúrgico, necesario para ser partícipe activo en las soluciones de los problemas asistenciales que le atañen a la comunidad donde se desempeña.

2. Perfil del profesional egresado de la institución

Se espera que el médico egresado de las Residencias de la Institución adquiera competencias profesionales globales en relación a las siguientes áreas:

a) Como integrante del equipo de Salud: Siendo capaz de relacionarse con sus pares y superiores promoviendo el trabajo en equipo en pos del cuidado del paciente.

b) Como profesional: Siendo capaz de asumir principios éticos y morales frente al paciente, su entorno y la sociedad.

c) Como profesional experto: Siendo capaz de demostrar criterio, síntesis, cuidado, eficacia y eficiencia en la integración y aplicación de los conocimientos y habilidades.

d) Como comunicador: Siendo capaz de intervenir de manera eficaz en la transmisión de la información tanto al paciente/familia como entre el equipo de trabajo.

e) Como educador y aprendiz continuo: Siendo capaz de reconocer la necesidad de un aprendizaje permanente para la mejora de su actividad profesional.

f) Como investigador: Siendo capaz de demostrar una actitud activa hacia la búsqueda y generación de nuevos conocimientos, integrando el trabajo de investigación a la práctica profesional.

g) Como promotor de la salud: Siendo capaz de emplear sus conocimientos para el bienestar y promoción de la salud de sus pacientes y la comunidad.

h) Como gestor/administrador: Siendo capaz de utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud dispone.

3. Perfil del egresado de la especialidad

El perfil del egresado de la residencia de ORL del Sanatorio Güemes, contempla a un profesional íntegro, formado para identificar y evaluar todas las patologías de la especialidad.

Será capaz de integrar equipos de salud, ya que desarrollará su formación en un centro polivalente, donde interactuará con diferentes especialidades, formando parte de equipos multidisciplinarios (Comité de tumores, equipo de Implantes auditivos, equipo de interdisciplinario para pacientes con fisura labiopalatina y malformaciones auriculares, medicina del sueño, equipo de cabeza y cuello, equipo neuroquirúrgico, etc.).

La formación de médicos especialistas en otorrinolaringología, contará con un amplio perfil quirúrgico como científico y académico. Para ello, se facilitará el desarrollo de habilidades quirúrgicas en talleres de disección, simulación y en cirugías. Se promoverá la investigación a través de la elaboración y participación en estudios y protocolos. Y la docencia a través de la elaboración de clases para el pregrado, para sus pares, para los cursos desarrollados en el Sanatorio y la presentación de trabajos en Congresos de la Especialidad.

Asimismo, incentivamos el trabajo solidario, incorporando a los residentes en programas de ayuda a personas que no acceden al sistema de salud.

Al finalizar su residencia el médico egresado estará capacitado para desenvolverse con idoneidad académica y profesional en los distintos ámbitos asistenciales y académicos.

Evolucionará como profesional dedicado a los cuidados de las enfermedades de los oídos, fosas nasales, boca, laringe, faringe y cuello con una amplia experiencia en todas las facetas de la Otorrinolaringología.

El perfil de un otorrinolaringólogo general incluye formativamente patologías de áreas de responsabilidad primaria y responsabilidad secundaria.

Áreas de responsabilidad primaria:

- Afecciones faringolaringeas agudas y crónicas.
- Patología inflamatoria aguda y crónica de fosas nasales y senos paranasales, patología de cabeza y cuello.
- Afecciones del aparato vestibular.
- Afecciones otorrinolaringológicas en pediatría.
- Afecciones otológicas.
- Manejo inicial del politraumatizado.

Áreas de responsabilidad secundaria:

- Detección temprana de las hipoacusias. Programas de Implante Coclear.
- Diagnóstico y tratamiento de la patología de base de cráneo.
- Tratamiento endoscópico de patología benigna y maligna.
- Prácticas endoscópicas, tratamiento y diagnóstico básico.
- Tratamiento de rehabilitación y estética maxilo-faciales

4. Estructura de la residencia

a. Horarios y asistencia:

El residente deberá cumplir durante todo el tiempo de duración de la residencia un régimen de actividad profesional bajo la modalidad de formación en servicio, a desempeñarse en un régimen horario de 45 horas semanales (Lunes a Viernes de 8 a 17 horas).

Asistencial 70 %

Académicas y docentes 15 %

Investigación 10 %

Gestión 5 %

Los residentes deberán cumplir con una asistencia mínima del 80 por ciento de las actividades asistenciales y académicas.

b. Licencia por vacaciones:

De 3 (tres) semanas, no pudiendo superar la misma dos semanas consecutivas. El período en el cual gozarán las vacaciones deberá acordarse con el Director de Residencia y no deberá superponerse con los cursos del Ciclo Interdisciplinario.

Dicha licencia deberá ser utilizada dentro del año lectivo. No está permitida la acumulación de licencias de años anteriores.

En el caso de que un residente, por cualquier licencia perdiera parte sustancial de su formación en un período anual, dicha situación será analizada por el Director de la residencia y el Departamento de Docencia, a fin de determinar los mecanismos para que el médico residente alcance los objetivos anuales propuestos en su programa formativo.

Si el residente no acepta los procedimientos propuestos, podrá no ser promovido al año siguiente.

c. El residente contará con Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Cobertura de Salud a través de Medicina Prepaga Hominis S.A y Seguro de ART.

d. Objetivos, contenidos y actividades por año de residencia.

El objetivo general de la Residencia de Otorrinolaringología, es lograr la autonomía del profesional, para cumplir su rol de atención del paciente y su familia en la comunidad. Logrando identificar las patologías de la especialidad, su prevención, detección temprana y tratamiento oportuno.

Se describen aquí los contenidos por año de residencia, para adquirir las competencias que progresivamente incorporarán, con un programa dinámico de actividades y evaluaciones:

Residentes de primer año

- Confección de Historia Clínica electrónica
- Atención de la Demanda Mediata e Inmediata
- Colaboración en consultorios de Médicos de Planta y de Jefe de Residentes.
- Control de seguimiento pre y postquirúrgico
- Confección de clases de temas libres. Búsqueda y lectura de trabajos científicos.
- Colaboración con los residentes superiores en la generación de los consentimientos informados, planillas de alta.
- Verificación de listas quirúrgicas y preparación prequirúrgica de los pacientes.
- Participación en clases de grado de la UBA.

Residentes de Segundo Año

- Supervisión de residente de Primer Año en la Demanda Mediata e Inmediata actuando como docente, guiándolos en aquellas conductas donde el residente de primer año presente inquietudes.
- Realización de interconsultas de pacientes internados, supervisados por médicos de Planta.
- Clases de temas libres. Búsqueda y lectura de trabajos científicos de actualización.
- Creación de protocolos clínicos y quirúrgicos.
- Colaboración con los residentes superiores en la generación de los consentimientos informados, planillas de alta.
- Atención en consultorios prequirúrgicos y colaboración en consultorios con médicos de planta.
- Presentación de estadísticas.
- Participación en clases de grado de la Universidad de Buenos Aires.
- Participación en ateneos clínicos y bibliográficos, como así también en cursos, congresos y jornadas de la especialidad.
- Asistencia a curso superior de especialistas de la Universidad de Buenos Aires.

Residentes de Tercer Año

- Consultorios de ORL general.
- Supervisión de residentes de segundo año en interconsultas.
- Confección de clases de temas libres. Búsqueda y lectura de trabajos científicos de actualización.
- Creación de protocolos clínicos y quirúrgicos.
- Creación de los consentimientos informados, planillas de alta.
- Atención en consultorios prequirúrgicos.
- Participación en actividades con material cadavérico.
- Participación en ateneos clínicos y bibliográficos, como así también en cursos, congresos y jornadas de la especialidad.
- Participación en clases de grado de la Universidad de Buenos Aires.
- Presentación de dos trabajos en jornadas/cursos/congresos.
- Asistencia a curso superior de especialistas de la Universidad de Buenos Aires.

Residentes de Cuarto Año

- Consultorios de ORL general.
- Clases de temas libres. Búsqueda y lectura de trabajos científicos de actualización.
- Creación de protocolos clínicos y quirúrgicos.
- Participación en actividades con material cadavérico.
- Creación de los consentimientos informados, planillas de alta.
- Planificación de clases de grado de la Universidad de Buenos Aires.
- Presentación de dos trabajos en jornadas/cursos/congresos.
- Coordinación de cursos a realizarse en el Sanatorio.
- Asistencia a curso superior de especialistas de la Universidad de Buenos Aires.

Jefe de Residentes

- Coordinación y supervisión de las actividades realizadas por la residencia.
- Consultorios de ORL general.
- Consultorio de Fibrolaringoscopías. Con la colaboración de un residente inferior deberá identificar aquellas patologías pasibles de ser tratadas quirúrgicamente para su rápida derivación y resolución.
- Cirujano principal en día quirúrgico asignado.
- Resolución de problemas quirúrgicos de guardia.
- Clases de temas libres. Búsqueda y lectura de trabajos científicos de actualización.
- Confección y supervisión de protocolos clínicos y quirúrgicos.
- Confección y supervisión de los consentimientos informados, planillas de alta.
- Presentación de dos trabajos en jornadas/cursos/congresos.
- Creación y coordinación de cursos a realizarse en el Sanatorio.

Categorización de Procedimientos Quirúrgicos

Intervención de Médicos Residentes en operaciones del Servicio

Teniendo en cuenta que en la actualidad el único medio eficiente para una correcta formación de los médicos de reciente graduación es la Residencia Médica y que esta realidad se acentúa en las áreas quirúrgicas, se hace imprescindible la planificación de la formación, no sólo teórica, sino práctica del médico.

Respecto de cirugías electivas, la participación de los médicos residentes en operaciones de complejidad progresiva, será de acuerdo con su capacidad y año de residencia (según categorización de procedimientos quirúrgicos). Se buscará la participación en la mayor cantidad de operaciones, como ayudante y un porcentaje variable en carácter de cirujano, con la directa supervisión de los médicos, jefes e instructores.

Todo ello, basado en la continua evaluación teórico-práctica que realizará el jefe de residentes y médicos de planta asignados, de los residentes a su cargo durante las horas semanales de actividad conjunta. El objetivo será la distribución de la patología como resultado del trabajo, responsabilidad y capacidad del médico residente y no simplemente sobre la base de un orden cronológico rotativo.

Este sistema garantizará una justa y equilibrada actividad quirúrgica de los médicos residentes.

Residente de 1º año

- Adenoamigdalectomía (50 procedimientos)
- Sección de frenillo lingual (10 procedimientos)
- Extracción de cuerpo extraño nasal (5 procedimientos)
- Extracción de cuerpo extraño ótico (5 procedimientos)
- Colocación de tubo de ventilación transtimpánico (15 procedimientos)
- Intubación endotraqueal (15 procedimientos)
- Biopsias cavidad bucal, nasofaríngea (5 procedimientos)

Residente de 2º año

- Septumplastía (20 procedimientos)
- Traqueostomía (20 procedimientos)
- Reducción de fracturas Nasales (5 a 10 procedimientos)
- Turbinectomía (10 procedimientos)
- Microcirugía y Biopsia laríngea (30 procedimientos)
- Drenaje de abscesos (10 procedimientos)
- Otoplastia (5 procedimientos)
- Radiofrecuencia de Cornetes, Paladar y Base de lengua (10 procedimientos)

Residente de 3° año

- Cirugía endoscópica nasosinusal (10 procedimientos)
- Aplicación de Botox en cuerdas vocales (5 procedimientos)
- Miringoplastia (10 procedimientos)
- Faringoplastias (10 procedimientos)
- Rinoplastia (10 procedimientos)
- Traqueostomías (10 procedimientos)
- Resecciones parciales de laringe (10 procedimientos)

Residente de 4° año

- Coagulación de paquete esfeno-palatino endoscópico (10 procedimientos)
- Cirugía de glándulas salivales (5 procedimientos)
- Timpanoplastia (10 procedimientos)
- Mastoidectomía simple (10 procedimientos)
- Estapedectomía (5 procedimientos)
- Implantes Auditivos (5 procedimientos)
- Laringectomía y Vaciamientos (5 procedimientos)

e. Rotaciones (cronograma por año).

Primer año de Residencia

- Rotación inicial por Cirugía General 4 meses (para adquirir conocimientos básicos de cirugía)
- Rotación interna en ORL infantil y neuro-otología

Segundo año de Residencia

- Rotación interna en laringología , otología, rinología, medicina del sueño y cirugía de cabeza y cuello

Tercer año de Residencia

- Rotación interna en laringología, oncología de cabeza y cuello, cirugía de cabeza y cuello, rinología, otología, medicina del sueño
- Rotación externa de 2 meses e interna en Endoscopía respiratoria infantil

Cuarto año de Residencia

- Rotación interna de rinología, otología y cirugía de cabeza y cuello
- Rotación externa electiva por el residente de 2 meses

f. Actividades académicas/investigación/cursos/talleres

Clases internas del Servicio

- **Lunes :** 7:30 hs Lectura y presentación de artículos de otología
- **Martes :** 7:30 hs Lectura y presentación de artículos de rinología
- **Miércoles:** 11 hs cada 15 días alternados clases de medicina del sueño y laringología
- **Jueves:** - 7:30 clases de Residencia con programa de diferentes subespecialidades
- 13:00 Clase de médicos de planta de diferentes subespecialidades
- 13:30 Ateneo en Inglés una vez por mes
- **Viernes:** 7:30 hs Lectura y presentación de artículos de cirugía de Cabeza y cuello

Clases de la Carrera de especialista de ORL UBA

- **Miércoles** de 18 a 21 hs (Hospital de Clínicas)

Investigación

- Jueves de 14 - 16 presentación de trabajos de Investigación en seguimiento con la Coordinadora en nuestro Servicio (Dra Ciccola)
- Curso de Investigación dentro del Ciclo interdisciplinario transversal a todas las residencias de la Fundación Sanatorio Güemes
- Participación en protocolos de investigación del Servicio
- Presentación de trabajos en congresos de la Especialidad

Cursos y Talleres

Internos de Fresado de hueso temporal en taller propio con hueso seco y fresco 2 veces por año con práctica semanal de cada residente de tercer y cuarto año

5. Jefe de residentes

Para acceder a la normativa vigente respecto de la jefatura de la residencia, [click aquí](#).

6. Inducción y ciclo interdisciplinario

Todos los residentes ingresantes deberán realizar y aprobar el Curso de inducción disponible en el campus virtual de FSG. Sin este requisito no podrán iniciar los cursos obligatorios correspondientes al Ciclo interdisciplinario.

El ciclo interdisciplinario incluye cursos semipresenciales o enteramente virtuales, organizados y secuenciados según los años de Residencia, que se realizan con la ayuda de un calificado cuerpo docente sobre una plataforma de e-learning (Campus Virtual de la Fundación Sanatorio Güemes). En todos ellos se abordan contenidos transversales relevantes para la formación de los profesionales de la salud. Los contenidos transversales se organizan en tres ejes que destacan dimensiones en el desempeño del profesional de la salud. El primero recalca el rol del profesional como parte y actor del sistema para garantizar el derecho a la salud. El segundo subraya el vínculo del profesional con los otros sujetos de derecho que acceden a las instituciones de salud. El último enfatiza el valor de la educación permanente y de la investigación para la mejora de la atención. La formación está organizada bajo la siguiente normativa ([Descargar](#)) y con un cronograma anual estipulado ([Descargar](#)). El cumplimiento y aprobación de la totalidad de los módulos previstos en el Ciclo Interdisciplinario es condición obligatoria para la finalización de la Residencia.

Al momento del ingreso del Residente, el Jefe de Residente, deberá coordinar con la Fundación el cronograma de la cursada según el periodo y año de incorporación al Sanatorio, asegurando la realización de todos los módulos programados.

7. Curso de inglés

Destinado a todos los residentes que ingresan al Sanatorio Güemes para realizar su Residencia. Los contenidos se estructuran en 4 niveles anuales de cursada semanal.

Los requisitos para la aprobación de cada nivel incluye:

- Cumplimiento del porcentaje de asistencia.
- Aprobación de las instancias de evaluación.

Residencias postbásicas: el curso de inglés es opcional.

8. Investigación

Durante su formación el residente debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación, debiendo adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación,

ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud siendo capaz de diseñar un estudio, realizando la labor de campo, la recogida de sus datos, el análisis estadístico, así como su discusión y elaboración de las conclusiones que debe saber presentar como comunicación o publicación. El residente deberá participar como autor de al menos 1 (un) trabajo durante la residencia, presentándolo en las jornadas del sanatorio, en congresos de la especialidad y/o publicando en revistas a nivel nacional y/o internacional.

9. Modalidad de evaluación

La evaluación es un subproceso de la enseñanza y el aprendizaje. Esto significa que la información recolectada sobre el desempeño del residente debe poder convertirse en un insumo que colabore en el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y en la mejora continua de la propuesta de formación.

La evaluación del desempeño debe estar necesariamente acompañada de una devolución efectiva al evaluado, siendo en lo posible cercana a la actividad evaluada, resaltando lo adecuadamente realizado y definiendo a su vez oportunidades de mejora.

Dentro del Sistema de evaluación de la Residencia se realizan evaluaciones con una frecuencia semestral y luego de cada instancia de rotación. La evaluación se realizará conjuntamente entre el responsable del programa, el jefe de residentes y él/los médicos de planta que hayan intervenido en la formación del evaluado.

Los aspectos a contemplar en las evaluaciones refieren a:

- o Contenidos conceptuales
- o Prácticas, procedimientos, habilidades
- o Actitudes / comportamientos asumidos en el marco de la residencia
- o Competencias profesionales.

Evaluación

Se realizan evaluaciones generales semestrales de cada residente, con puntuación, informe y feedback del residente que realiza autoevaluación en las áreas de:

- Gestión
- Comunicación (con pares, pacientes, familia, médicos superiores, otros profesionales de la salud)
- Actuación profesional
- Docencia (como aprendiz y docente)
- Conocimientos integrados
- Habilidades quirúrgicas
- Evaluaciones escritas y orales en cada rotación interna del Servicio (otología, orl infantil, laringología, rinología, otoneurología, medicina del sueño, cirugía de cabeza y cuello) Incluyendo evaluación de habilidades quirúrgicas adquiridas

10. Requisitos para la promoción del año de residencia

